Medellín, 15 de julio de 2024.

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL
CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO

CERTIFICA:

Que a la fecha **EL CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO**, **no cuenta con empleados con contrato laboral**, por lo tanto, **NO** realiza pagos directos de **SEGURIDAD SOCIAL NI PARAFISCALES**.

Todos los contratos son por Prestación de Servicios y cada uno de ellos prestadores realiza su pago de manera independiente.

El CLUB verifica que estén al día en sus pagos; y certifica que estén al día en los últimos tres meses calendario y se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscales en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Medellín a los 12 (doce) días del mes de julio de 2024.

Sandra I. Molina G.

SANDRA INES MOLINA GOMEZ
C.C. 42.792.149
T.P. 72008-T